



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00605373--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento BIOINGENIERÍA solicita el pago de una asignación complementaria a la Prof. María Victoria PISANO; y

CONSIDERANDO:

La asignación se solicita para cubrir el dictado de la Asignatura FISIOLÓGÍA HUMANA ;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que cuenta con el visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, sin antigüedad, para cubrir el dictado de Cátedras de FISIOLÓGÍA HUMANA y FISIOPATOLÓGÍA de la Carrera

de Ingeniería Biomédica, a ser abonado desde el 1° de Agosto de 2022 y hasta el 30 de Noviembre de 2022, a la Prof. María Victoria PISANO (Leg. 58608).

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

VR/Mbl